JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE PUERTO BERRIO
Veintisiete de abril de dos mil veintiuno

Radicado N.°	055793103001-2020-00060-00
Proceso	EXPROPIACIÓN
Demandante	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
Demandados	RICARDO MESA VALLEJO SCS HACIENDA CANDILEJAS EN LIQUIDACIÓN
A.S.C. N°	2021-152
Asunto	DESIGNA CURADOR AD-LITEM

Habiendo sido emplazada la sociedad RICARDO MESA VALLEJO SCS HACIENDA CANDILEJAS EN LIQUIDACIÓN[1], se designa el curador Ad-Litem, designándose como tal al abogado JUAN FELIPE MÁRQUEZ NARANJO, quien se localiza en la Calle 47 No. 6-35 de Puerto Berrío, abonado telefónico 3153047745 y correo electrónico felipemarquez10@gmail.com, quien deberá ejercer el cargo por tratarse de un profesional que ejerce habitualmente la profesión en este despacho judicial, quien desempeñará el cargo en forma gratuita, tal como lo establece el artículo 48 del C.G.P., siendo forzosa la aceptación. Notifíquesele por secretaría su designación y garantícesele acceso al expediente digital del proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JOSÉ ANDRÉS GALLEGO RESTREPO
JUEZ

Firmado Por:

JOSE ANDRES GALLEGO RESTREPO
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO DE PUERTO BERRIO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
8c348e8881f3a5746c9185f7e187c04e09a60d7320fe799b8ed6efa8556b616d
Documento generado en 27/04/2021 07:03:12 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

[1] PDF 27, 28 y 30